

**Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0268-M**

**Quito, D.M., 12 de mayo de 2023**

**PARA:** Sr. Arq. Mario Andrés Sáenz Cárdenas  
**Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ASUNTO:** Atención oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0713-O Aclaración: Publicación de Informe Narrativo y Formulario - Rendición de Cuentas.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0713-O en el que se aclara “debe ser publicado en la página web de cada una de sus entidades, así como socializado a través redes sociales y/o canales oficiales de comunicación de sus instituciones, para conocimiento de la ciudadanía”.

En este sentido, me permito informar que la EMGIRS EP ha puesto en conocimiento a ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación el informe y formulario de rendición de cuentas:

- Oficios entregados a los ciudadanos que participaron en las mesas técnicas.
- Página web: <https://www.emgirs.gob.ec/>
- Twitter: <https://twitter.com/EMGIRSEP/status/1656412715458473984>
- Instagram: <https://www.instagram.com/p/CsE-2TrvqIw/?igshid=NTc4MTIwNjQ2YQ==>
- Facebook: <https://www.facebook.com/EMGIRS.EMPRESAPUBLICA/post/pfbid035Ur9UPA5VuiEBKzrEpUxzdsfL91f47Mtey56PDDebwr9QqAaT6QFam2YgmfGUWc6l>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Silvana Maricruz Hernandez Tapia  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**  
**SÓLIDOS**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0713-O

Anexos:  
- 28. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0713-O Publicacion Inf. Narrat. Y form.pdf

**Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0268-M**

**Quito, D.M., 12 de mayo de 2023**

Copia:

Sr. Ing. David Sebastian Argoti Vasquez

**Gerente de Planificación y Gestión Estratégica**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiquinga	tv	EMGIRS-EP-GPE-UPCGC	2023-05-10	
Aprobado por: Silvana Maricruz Hernandez Tapia	SH	EMGIRS-EP-GGE	2023-05-12	





# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



Municipio  
de Quito

Empresa Pública de  
Gestión de Residuos  
**EMGIRS**

Por un  
**Quito**  
Digno



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. OBJETIVO

## 3. MARCO NORMATIVO

## 4. DESARROLLO DEL CONTENIDO

### 4.1. COBERTURA DE SERVICIOS DE LA EMGIRS-EP

4.1.1. Mercado y Posicionamiento del Servicio De Disposición Final De Residuos No Peligrosos Para El Distrito Metropolitano De Quito (Desechos Ordinarios)

4.1.2. Mercado y Posicionamiento del Servicio de Gestión Integral de Desechos Sanitarios en el DMQ

4.1.3. Mercado y Posicionamiento Servicio de Disposición Final De Escombros en el DMQ

## 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMGIRS EP – 2022

5.1. Objetivos de la Institución

5.2. Eje Territorial - Objetivo Estratégico PMDOT

## 6. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROGRAMA EMGIRS EP – 2022

6.1. Programa 1: Gestión Integral de Residuos

6.1.1 Proyecto 1: Gestión Integral de Residuos No Peligrosos

6.1.2 Proyecto 2: Gestión Integral de Residuos Peligrosos

6.1.3 Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombro

6.2 Programa 2: Fortalecimiento Institucional

6.2.1 Proyecto 4: Gestión Administrativa

6.2.2 Proyecto 5: Gestión Talento Humano

## 7. PRINCIPALES LOGROS EMGIRS EP – 2022

## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

## 9. DEMANDA CIUDADANA

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 11. PRINCIPALES RETOS 2023

## 12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



# 1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP, fue creada a través del artículo 217 del Capítulo XI "DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" del Título V "DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS" del Libro 1.2 "DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA" del Código Metropolitano, **"Creación.** - Créase la empresa pública denominada "Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos." Cuyo fin es ser la encargada de la operación del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ); de las Estaciones de Transferencia Sur y Norte; de las escombreras del DMQ.

Con oficio No. SA-POL-PLA-2015-6068 de fecha 1 de octubre de 2015, la Secretaría de Ambiente, se dirige al Gerente General de la EMGIRS EP, en referencia al modelo a implementarse para la Administración de los CEGAM. Con Oficio No. 832-GGE-EMGIRS-EP2015/GOP de fecha 15 de octubre de 2015, el Gerente General de la EMGIRS EP, se dirige a la Secretaría de Ambiente, indicando: La Administración y Comercialización estará a cargo de la EMGIRS-EP, en alianza con una Asociación de Recicladores

alineada a las directrices impartidas por esta Institución. Con base a lo expuesto Los Centros de Educación y Gestión Ambiental CEGAM forman parte de la operación de la EMGIR-EP.

La Institución es la responsable de la gestión de los residuos sólidos urbanos en las etapas de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, con responsabilidad social y ambiental. Adicionalmente, en el caso de los escombros, es la institución municipal autorizada para recibir este tipo de desechos producto de actividades de construcción y demolición, según el Art. IV.3.63 Sitios de recepción: "Los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio del DMQ."

De acuerdo con el artículo 218 del Código Municipal, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP, fue creada bajo los siguientes objetivos:

- "Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito."



## 2. OBJETIVO

Dar a conocer a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito la gestión realizada con el tratamiento de residuos sólidos urbanos, residuos sanitarios y escombros por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP durante el año 2022.

### 3. MARCO NORMATIVO

El informe de Rendición de Cuentas del año 2022 de EMGIRS – EP, se presenta en cumplimiento de:

- Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: “ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción , representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”
- Resolución N° CPCS–PLE-SG-69-2021-476 del 10 de marzo de 2021: Reglamento de Rendición de cuentas para las entidades competentes.
- Resolución N° CPCS–PLE-SG-010-E-2023-0054 del 16 de marzo 2023: Reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas Vigente expedido mediante Resolución N° CPCS–PLE-SG-69-2021-476 del 10 de marzo de 2021
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha en el Segundo Suplemento N°245 del Registro Oficial de fecha 7 de febrero de 2023.

### 4. DESARROLLO DEL CONTENIDO

#### 4.1 COBERTURA DE SERVICIOS DE LA EMGIRS-EP

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Servicio de disposición final de residuos no peligrosos para el Distrito Metropolitano de Quito (Residuos Domiciliarios y Generadores Externos)	Consiste en brindar el servicio de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la transferencia, transporte, disposición final y tratamiento de derivados de este tipo de desechos (lixiviados & biogás). La EMGIRS EP tiene la competencia exclusiva para brindar este servicio en las fases mencionadas y para su financiamiento recibe el 19% de la tasa de recolección de basura. Adicionalmente el presente servicio se presta a generadores externos (no domiciliarios) en las estaciones de transferencias o en el relleno sanitario por lo que se cuenta con tasas de cobro diferenciada para: 1.- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de RSU No Peligrosos en la Estación de Transferencia Norte, 2.- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de RSU No Peligrosos en la Estación de Transferencia Sur y 3.- Disposición Final de RSU No Peligrosos en el Relleno Sanitario “El Inga”.
Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Sanitarios (infecciosos, biológicos y Cortopunzantes)	Se refiere a prestación del servicio de gestión integral de desechos sanitarios que comprende las fases de: servicio de recolección, transporte diferenciado, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios (corto punzantes, infecciosos, anatomopatológicos, fármacos caducados, insumos médicos infecciosos, envases y empaques de materiales peligrosos) que resulten de una actividad médica.
Servicio para la Disposición Final de Escombros	Se refiere a la contratación del servicio de disposición final de escombros. Es responsabilidad de los generadores de escombros su recolección, transporte y entrega en las escombreras autorizadas. Los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio.

Tabla 1: Detalle de los servicios EMGIRS-EP  
Fuente y Elaboración: Unidad de Proyectos y Planificación de la EMGIRS-EP



#### 4.1.1 Mercado y Posicionamiento del Servicio De Disposición Final De Residuos No Peligrosos Para El Distrito Metropolitano De Quito (Desechos Ordinarios)

Los residuos ordinarios son un conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de las actividades domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una comunidad.

La Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha mediante Resolución No. 003-2018-LCADPAPCH, de fecha 24 de mayo de 2018, le otorgó la Licencia Ambiental a la EMGIRS EP, para la ejecución del proyecto “Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario el Inga Fases I, II, III y Estaciones de Transferencia de Desechos Sólidos ET Norte y ET Sur”, ubicado en la parroquia PIFO, cantón Quito, provincia de Pichincha, la cual autoriza las operaciones y funcionamiento del Relleno Sanitario y Estaciones de Transferencia Norte y Sur para la disposición final de desechos.

La recolección de residuos ordinarios a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito lo realiza la Empresa EMASEO, el cual descarga sus unidades en las Estaciones de Transferencia Norte y Sur de la ciudad, y la EMGIRS-EP mediante tractocamiones traslada los residuos al Relleno Sanitario para realizar la disposición final. El servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos a la ciudadanía se brinda de manera general a toda la población del DMQ.

Adicionalmente el presente servicio se brinda personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, que generan altas cantidades de residuos ordinarios y que no utilizan el servicio de EMASEO EP de recolección ya que no está catalogado como residuo domiciliario. Estos usuarios pueden entregar sus desechos en las Estaciones de transferencia y Relleno Sanitario para lo cual al momento de ingreso ingresan por una báscula y con base al peso de ingreso de residuos sólidos cancelan de manera directa en una caseta de recaudación.

Los residuos sólidos no peligrosos, son dispuestos de manera técnica en el Relleno Sanitario de Quito, dentro de áreas extensas conocidas como zonas aprovechables. Estos desechos generan biogás y lixiviados, la infraestructura de disposición de residuos sólidos cuentan con drenajes y tuberías, estructurados a manera de espina de pescado, por los cuales se desfogon los lixiviados hacia sus piscinas y plantas de tratamiento, y para el biogás cuenta con chimeneas y tuberías que son transportadas a una planta automatizada para utilizarse como combustible en un proceso de generación eléctrica realizada por la empresa GASGREEN.

El proceso de disposición final de RSU en el DMQ contempla el proceso descrito a continuación:



Tabla 2: Proceso de Disposición de Residuos Ordinarios  
Fuente y Elaboración: Gerencia de Operaciones de la EMGIRS EP

Se estima que la vida útil del Relleno Sanitario de Quito culmine a mediados del año 2025 por lo que actualmente se están ejecutando acciones para la implementación de un nuevo complejo ambiental.

#### 4.1.2 Mercado y Posicionamiento del Servicio de Gestión Integral De Desechos Sanitarios en el DMQ



Los desechos sanitarios son desechos infecciosos que contienen patógenos y representan riesgo para la salud humana y el ambiente, es decir, son aquellos que cuentan con características de peligrosidad biológica infecciosa; y se generan en los establecimientos de salud, según están definidos en el ACUERDO No. 00036-2019 (MANUAL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS Y

DESECHOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) para el "Manejo de los Desechos Infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador".

Por lo tanto, el mercado del servicio sanitario está conformado por los diferentes establecimientos del Sistema Nacional de Salud como son los hospitales, casas de salud, clínicas, entre otros que generan este tipo de residuos sanitarios, los cuales deben ser tratados mediante un proceso de esterilización de acuerdo con el marco normativo vigente, para luego ser dispuestos como residuos no peligrosos.

En el Distrito Metropolitano de Quito y los cantones aledaños en el 2022 tiene un total de 11.796<sup>1</sup> usuarios del Servicio Integral de Desechos Sanitarios, de los cuales se ha captado un total de 4.469 usuarios.

De los clientes actuales están distribuidos por clientes públicos que representan en promedio el 80,40% y clientes privados que representa en promedio el 19,60% de la totalidad de la facturación de Desechos Sanitarios de la EMGIRS-EP.

<sup>1</sup> La obtención del dato de los usuarios del servicio integral de Desechos Sanitarios se lo tomo de la base de datos de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACESS, entidad encargada de vigilar y controlar la calidad de los servicios que brindan los prestadores de salud. Corte al 31/12/2022

La recolección y transporte de los residuos sanitarios se brinda mediante el contrato EMGIRS-EP-GGE-CJU-2020-009 con la contratista ECUAMBIENTE, vigente desde 20 de marzo 2020 hasta el 23 de marzo de 2024.

Una vez que los Residuos Sanitarios llegan al Relleno Sanitario de Quito, son tratados en la Planta de Tratamiento que cuenta con el siguiente equipamiento para el tratamiento de desechos sanitarios.

• **Esterilización mediante autoclave:** El método de "autoclave" es considerado a nivel mundial, como una de las mejores formas de esterilización de residuos sanitarios en grandes volúmenes, y es el método aceptado por la autoridad ambiental nacional para el tratamiento de desechos biológico infecciosos y corto - punzantes. El proceso es automático y se realiza dentro de una cámara hermética, donde por transferencia de calor hacia el producto contaminado se alcanzan temperaturas que sobrepasan la termo - resistencia de los virus y bacterias, causando la eliminación de toda colonia de formación de microorganismos patógenos, virus y bacterias.

• **Disposición Final:** Los desechos tratados son transportados a su disposición final dentro de la celda del relleno sanitario de desechos comunes del Distrito Metropolitano de Quito.

• **Capacidad Operativa:** La Planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios ubicada en El Inga, cuenta actualmente con una capacidad operativa que permite el procesamiento de 1.000 kg de desechos sanitarios infecciosos por hora (1Ton/H).

El proceso de disposición final de Residuos Sanitarios en el DMQ contempla el proceso descrito a continuación:



Tabla 3: Proceso de Disposición de Residuos Sólidos Sanitarios  
Fuente y Elaboración: Gerencia de Operaciones de la EMGIRS EP

#### 4.1.3 Mercado y Posicionamiento Servicio de Disposición Final De Escombros en el DMQ

La EMGIRS-EP es la Institución Municipal encargada de operar las escombreras autorizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de brindar el servicio de disposición final técnico de los residuos provenientes de actividades relacionadas a la construcción.

El Código Municipal N° 001 en su artículo 2979 establece que "es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas". Así como en su artículo IV.3.63 determina que "los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio".

Art. 3004- Requisitos para la licencia de construcción señala: "Toda concesión de licencia para obras de construcción, reforma, vaciado y derribo indicará el punto de disposición de todos los productos procedentes de aquellas obras, y el volumen estimado de los mismos (...)", es requisito previo, para la obtención de la Licencia de Construcción, el contrato para la disposición final de escombros suscrito con la EMGIRS EP.

En la actualidad se cuenta con dos Escombreras operativas que brindan el servicio para la disposición final de escombros en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. A continuación, se describe el proceso de disposición final de escombros:

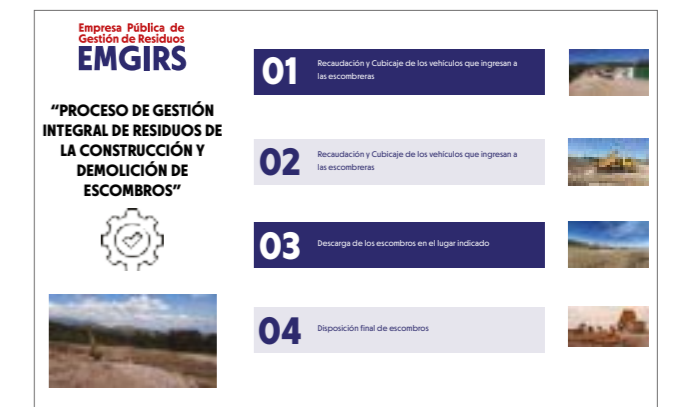


Tabla 4: Proceso de Disposición Final de Escombros  
Fuente y Elaboración: Gerencia de Operaciones de la EMGIRS EP





# 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMGIRS EP-2022

## 5.1. Objetivos de la Institución


- Incrementar los niveles de calidad de servicios a los usuarios y clientes de la EMGIRS-EP
- Incrementar el nivel de aprovechamiento de residuos sólidos en el DMQ
- Incrementar la productividad en procesos y servicios empresariales
- Incrementar el desarrollo empresarial
- Reducir el impacto ambiental en todas las áreas de operación de la EMGIRS EP
- Incrementar la sostenibilidad económica y financiera de la EMGIRS-EP

## 5.2 Eje Territorial-Objetivo Estratégico PMDOT

**O2: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsable y sostenible.

Políticas específicas del Objetivo Estratégico:

- Prevenir, minimizar, separar en la fuente, almacenar, transportar, aprovechar, valorizar, tratar y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.
- Garantizar el incremento del grado y rentabilidad del sistema de gestión de residuos, así como a mitigación de los impactos ambientales y sociales relacionados.

A worker in a white hazmat suit and respirator is pointing towards a construction site. The worker is wearing a white hard hat with 'EMGIRS' written on it, a respirator with two filters, and blue gloves. The suit has orange reflective stripes and a circular logo on the chest. The background shows a dirt area with a yellow bulldozer and a forested hill under a cloudy sky.

# 6. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROGRAMA EMGIRS EP 2022

## 6.1 Programa 1: Gestión Integral de Residuos

### 6.1.1 Proyecto 1: Gestión Integral de Residuos No Peligrosos

#### 6.1.1.1 Ejecución Presupuestaria

PROYECTO 1: Gestión Integral de Residuos No Peligrosos	
Presupuesto codificado 2022:	\$ 29'332.821,15
Presupuesto devengado 2022:	\$ 12'177.218,58
% Ejecución presupuestaria 2022:	41,51 %

#### 8.1.1.2 Cumplimiento de Metas

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Utilizar el 75% de las áreas aprovechables del Relleno Sanitario para la disposición final al 2022
Unidad de medida de la meta: Indicador de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Porcentaje de incremento = Incremento de la capacidad de Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el Relleno Sanitario
Valor programado 2022:	75%
Valor ejecutado 2022:	75%
% de avance:	100%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Descripción de los resultados por meta:	<p><b>CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO EL INGA</b></p> <p>El sistema de manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) en el Distrito Metropolitano de Quito se inicia con la recolección domiciliaria y transporte a las Estaciones de Transferencia, ubicadas en el sector de El Inca (Estación de Transferencia Norte) y sector El Troje (Estación de Transferencia Sur), donde se almacenan los residuos de la ciudad. Desde las Estaciones de Transferencia los residuos son transportados hacia el Relleno Sanitario El Inga para su disposición final.</p> <p>Durante el año 2022 se dispusieron un total de 746.903,31 toneladas de RSU según registros de la Báscula del Relleno Sanitario "El Inga".</p>

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Utilizar el 75% de las áreas aprovechables del Relleno Sanitario para la disposición final al 2022
	<p><b>NUEVO COMPLEJO AMBIENTAL PARA EL DMQ</b></p> <p>El Relleno Sanitario "El Inga" se encuentra próximo a cumplir con su vida útil operativa, por lo cual se desarrolló la: Consultoría para el estudio de diagnóstico y factibilidad del predio para el nuevo Complejo Ambiental del DMQ". El presente estudio analiza la viabilidad de un nuevo espacio para continuar con la disposición técnica de residuos sólidos urbanos y así garantizar el servicio a toda la ciudadanía del DMQ. Tomando en consideración la prelación del terreno emitido por el MAATE, se optó por un predio de un área de 119,5 ha., mismo que de acuerdo a la cédula catastral consta de un valor actual de \$11.950.000,00, considerando el 10% adicionales en caso de negociación por ley, se necesitó un recurso total de \$13.145.000,00, valor que fue asignado por el Municipio de Quito para garantizar un nuevo Relleno Sanitario que dé a Quito aproximadamente 20 años el servicio de disposición técnica de Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p><b>CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUBETO 11 Y DOMO FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL INGA</b></p> <p>En el año 2017 se desarrolló la "Consultoría para el estudio de pre factibilidad, factibilidad, y diseños definitivos de ingeniería para la determinación de zonas óptimas aprovechables para la disposición final de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario del DMQ", por medio de la cual se determinaron posibles zonas para disposición final de RSU dentro de los predios del actual Relleno Sanitario, dando como prioridad la actual área denominada "Cubeto 11", con un área aproximada de 12 Ha.</p> <p>Como complemento a la consultoría mencionada y para el desarrollo del proceso de construcción del denominado Cubeto 11, fue imprescindible la contratación de la "Consultoría para la actualización de estudios, diseños técnicos y de ingeniería para la construcción del cubeto 11 y domo final en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito El Inga.</p> <p>Los productos que fueron entregados en esta consultoría (diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, valor agregado ecuatoriano, entre otros), sirven como insumos para la contratación de la Construcción del Cubeto 11, proceso que está en marcha actualmente. El Cubeto 11 proporcionará una vida útil aproximada de 1.75 años.</p> <p><b>CELDA EMERGENTE 12</b></p> <p>Debido a la gestión realizada por las autoridades Institucionales y Municipales se logró contar con la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. GADDMQ-EMGIRS-EP-GGE-2022-0001-RDUP para la construcción y disposición de RSU en el área denominada "Celda Emergente 12", que está ubicada en los terrenos aledaños al actual Relleno Sanitario de Quito. La vida útil aproximada que se obtendrá con la disposición de RSU en el área expropiada será de alrededor de 12 meses, tiempo durante el cual se ejecutará la construcción del Cubeto 11 de forma simultánea.</p>

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Utilizar el 75% de las áreas aprovechables del Relleno Sanitario para la disposición final al 2022
	<p><b>ESTUDIO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE TALUDES Y TERRAPLENES EN EL RELLENO SANITARIO EL INGA</b></p> <p>Durante el año 2022 se desarrolló la Consultoría del Estudio de Estabilidad del Sistema de Taludes y Terraplenes en el Relleno Sanitario del DMQ, obteniendo los productos correspondientes y cuyos resultados determinaron los niveles de riesgo y estabilidad actual de los taludes que conforman el Relleno Sanitario. Además, el consultor generó una propuesta de un sistema de monitoreo de asentamientos y desplazamientos de masas de taludes y terraplenes del RSQ.</p> <p>Con base a lo expuesto se desarrolló la implementación de acciones operativas para la reconfiguración de taludes con posibles riesgos de deslizamientos y se implementó una primera etapa del sistema de monitoreo propuesto que generará datos estadísticos que permitirán identificar riesgos a futuro de deslizamientos y asentamientos de masas en el RSQ.</p> <p>Adicionalmente a través de esta consultoría se actualizó la topografía del Relleno Sanitario y se colocaron nuevos puntos de control georreferenciados. Esta información es utilizada por el área de topografía para un mejor control de operación y avances en la disposición final dentro del Relleno Sanitario.</p> <p><b>GESTIÓN DE LIXIVIADOS</b></p> <p>Con fecha 22 de septiembre de 2021, se suscribe el Contrato Nro.EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-018 por parte de la Empresa EMGIRS-EP y, el Consorcio GREENGLOBE, por un monto de contrato: \$ 4'098.950,00 más IVA.</p> <p>En dicho contrato se estipula el "Servicio de tratamiento de lixiviado en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito". En este sentido los lixiviados almacenados en el Relleno Sanitario "El Inga", requieren de un tratamiento previo a ser descargado a un cuerpo hídrico; con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, la cual establece explícitamente la prohibición de descargas fuera de límites permisibles, determinando en caso de incumplimiento sanciones administrativas civiles y/o penales a los responsables de la inobservancia de la norma.</p> <p>El lixiviado se almacena en 11 piscinas ubicadas en las instalaciones del Relleno Sanitario con una capacidad de volumen al desborde de 217.792,29 m3 al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Durante el año 2022, el lixiviado tratado (permeado) fue de 62.305,76 m3, mismo que fue descargado en el punto de descarga autorizado por el ente regulador ambiental, con base a los parámetros estipulados en la Tabla 9, Criterios de Calidad para descarga de un efluente a un cuerpo de agua dulce, del Acuerdo Ministerial N°097 TULSMA, Libro VI, Anexo1: Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes al recurso agua.</p> <p>Adicionalmente el lixiviado tratado con parámetros de Tabla 3 fue de 34.082,62 m3 y fue usado para aspersión en áreas verdes, control de polvos, y lavado de vías de los frentes operativos de la EMGIRS-EP, que hace</p>

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Utilizar el 75% de las áreas aprovechables del Relleno Sanitario para la disposición final al 2022
	<p>referencia a los Criterios de Calidad Para Riego Agrícola, del Acuerdo Ministerial N°097 TULSMA, Libro VI, Anexo1: Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes al recurso agua.</p> <p><b>RENOVACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y TRACTO CAMIONES</b></p> <p>Con la finalidad de mejorar la operatividad y elevar el nivel técnico del proceso de disposición final de los residuos sólidos de la ciudad de Quito, se invirtió en tres excavadoras de orugas, dos tractores de orugas, una cargadora frontal, una minicargadora frontal y 6 tracto camiones, así como en el mantenimiento de la maquinaria pesada y tracto camiones que opera dentro del relleno Sanitario de El Inga y la Estación de Transferencia Norte. Se cuenta con maquinaria de última tecnología, con la potencia y las garantías necesarias para un desenvolvimiento adecuado para el transporte y disposición de 2.046 toneladas diarias de Residuos Sólidos Urbanos. Cabe destacar que el proceso de renovación se lo realizó después de 7 años.</p> <p><b>MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES CON LOS RECICLADORES DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE</b></p> <p>La EMGIRS-EP a través de su equipo técnico realizó trabajos de forma coordinada en beneficios de los Recicladores que se encuentran en la ET Norte, permitiendo de esta manera tener una buena convivencia entre los Recicladores y el Personal de la EMGIRS-EP y de esta manera garantizar la continuidad de la operación y la cobertura de nuestros servicios hacia la ciudadanía. Con la finalidad de precautelar su salud e integridad conjuntamente con la Secretaría de Salud se implementó programas de apoyo para personas vulnerables y se desarrollaron brigadas médicas con atención en medicina general, nutricional y psicológica.</p>
<p><b>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b></p>	<p>Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles</p>
<p><b>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b></p>	<p>Utilizar el 100% de las áreas aprovechables del relleno sanitario para la disposición final al 2023</p>
<p><b>Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033</b></p>	<p>La disposición técnica de residuos no peligrosos permite mitigar los impactos ambientales provocados por la contaminación que generan los derivados de los residuos sólidos, como lo son los lixiviados y biogás, cumpliendo con un manejo integral de los residuos.</p>
<p><b>Fotografías (solo en caso de obras)</b></p>	<p>No Aplica</p>

**6.1.2 Proyecto 2: Gestión Integral de Residuos Peligrosos**

**6.1.2.1 Ejecución Presupuestaria**

PROYECTO 2: Gestión Integral de Residuos Peligrosos Sanitarios	
Presupuesto codificado 2022:	\$ 1'024.774,57
Presupuesto devengado 2022:	\$ 693.387,78
% Ejecución presupuestaria 2022:	67,66%

**6.1.2.2 Cumplimiento de Metas**

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Tratar 2.600 toneladas de Residuo Peligrosos Sanitarios generados en el DMQ
Unidad de medida de la meta: Indicador de la meta:	Toneladas
Indicador de la meta:	Número de toneladas generadas = Sumatoria de Toneladas
Valor programado 2022:	2.600 toneladas
Valor ejecutado 2022:	1.831,77 toneladas
% de avance:	70,45%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Descripción de los resultados por meta:	<p align="center"><b>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PTDS</b></p> <p>Con la finalidad de garantizar el correcto tratamiento a los desechos sanitarios generados en el DMQ se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios, cuyo objeto principal estuvo la asistencia a calderos, autoclaves sistema de bombeo y sistema de control, así como también del mantenimiento de la planta de fuentes de la PTDS cuyo objeto principal fue la renovación de los filtros de zeolita, remplazo de la bomba de recirculación y cambio de kits de emisión de ozono. Estos procedimientos permitieron reducir pérdidas energéticas y consumo de combustible, así como también asegurar el tratamiento del agua de operación para la generación de vapor. Alineados al cumplimiento de las medidas anuales del Plan de Prevención y Mitigación de Impactos del Plan de Manejo Ambiental de la PTDS.</p> <p align="center"><b>MONITOREO MICROBIOLÓGICO EN AMBIENTES, EQUIPOS Y DESECHOS TRATADOS DE LA PTDS</b></p> <p>Con la finalidad de determinar la efectividad del proceso de tratamiento de desechos sanitarios se realizó el proceso de monitoreo microbiológico obteniendo como resultado que todo el proceso de esterilización y limpieza de las áreas de operación se lo realiza conforme a lo establecido en PMA (Plan de Manejo Ambiental).</p>

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Tratar 2.600 toneladas de Residuo Peligrosos Sanitarios generados en el DMQ
	Para mantener el proceso operativo de la PTDS se cuenta con un contrato vigente de asistencia técnica y dotación de repuestos para equipos e instalaciones de la planta de tratamiento de desechos sanitarios.
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Tratar 2.700 toneladas de residuos peligrosos generados en el DMQ.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033	El tratamiento de los residuos sanitarios mitiga el riesgo a la salud pública que pueden generar estos materiales, previniendo propagación de vectores infecciosos, alineándose con la definición de manejo responsable de residuos.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

**6.1.3 Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombros**

**6.1.3.1 Ejecución Presupuestaria**

PROYECTO 3: Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombros	
Presupuesto codificado 2022:	\$503.012,75
Presupuesto devengado 2022:	\$99.725,47
% Ejecución presupuestaria 2022:	19,83%

**8.1.3.2 Cumplimiento de Metas**

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Lograr 641.400 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022
Unidad de medida de la meta: Indicador de la meta:	Metros Cúbicos
Indicador de la meta:	Cantidad de m <sup>3</sup> = Escombros en m <sup>3</sup> dispuestos en el DMQ
Valor programado 2022:	641.400 metros cúbicos
Valor ejecutado 2022:	734.849 metros cúbicos
% de avance:	100%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Lograr 641.400 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022
<p>Descripción de los resultados por meta:</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES DE MONITOREO - POST OPERACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE LA EMGIRS-EP</b></p> <p>Durante el año 2022 se realizó el monitoreo post-operación de las escombreras en donde se ejecutaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejo de Escombreras Luis Tamayo - Santa Ana: levantamiento fotogramétrico para control de asentamientos.</li> <li>• Escombrera Rio Grande: desbroce de vegetación, limpieza del área de la escombrera y corrección de niveles para evitar la acumulación de aguas lluvias.</li> <li>• Escombrera El Semillero: levantamiento fotogramétrico para revisión de disponibilidad de volúmenes.</li> <li>• Escombrera Oyacoto: inspecciones periódicas para constatación de disposición ilegal de escombros.</li> </ul> <p>Durante el periodo 2022 se recibió los productos definitivos de la Consultoría para el Cierre Técnico de la Escombrera Parque Río Grande y diseño de un Parque Urbano para uso futuro del área; y la Consultoría para el Cierre Técnico del Complejo de Escombreras Santa Ana (Luis Tamayo - Santa Ana).</p> <p>Las consultorías de cierres técnico y abandono contemplan las obras finales de la conformación de terreno y obras complementarias, para constituirlo en un espacio adecuado para el uso público conforme a la normativa ambiental vigente.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO</b></p> <p>Para el seguimiento topográfico y manejo adecuado de las escombreras se realizaron levantamientos fotogramétricos con los siguientes equipos: GMSS, T300 Plus, Phantom 4 RTK y D-RTK 2 GNSS, permitiendo evaluar las áreas de disposición final, estado de taludes, volúmenes de disposición efectuados y así controlar la capacidad remanente para disposición. Con base a lo expuesto se desarrolló:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento fotogramétrico en Escombrera el Troje IV</li> <li>• Levantamiento fotogramétrico en Escombrera de San Antonio</li> <li>• Levantamiento fotogramétrico Relleno Sanitario El Inga</li> <li>• Levantamiento fotogramétrico complejo de escombreras Santa Ana (Luis Tamayo - Santa Ana).</li> </ul> <p>Las actividades de seguimiento ayudan a controlar la correcta ejecución de las Escombreras, permitiendo la revisión de cotas y geometría de taludes y bermas; ayuda a monitorear cambios de forma de taludes, sea esta generada por asentamientos o movimientos de masa de tierra. Adicionalmente, permite determinar volúmenes de disposición para proyectar la vida útil de las escombreras.</p>

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Lograr 641.400 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022
	<p style="text-align: center;"><b>REPLANTEO DE BERMAS Y PIE DE TALUD</b></p> <p>El replanteo de puntos se lo realizó en el Troje IV en función del "Estudio de Estabilidad para Escombrera Troje IV", de conformidad con las cotas y distancias establecidas para las plataformas 3130 y 3140.</p> <p>La constante supervisión de niveles durante la operación de la escombrera permite ejecutar de forma técnica la conformación de las plataformas de disposición, definiendo pendientes de terreno que permitan direccionar y captar las aguas lluvias en superficie hacia los puntos naturales de evacuación.</p> <p style="text-align: center;"><b>LEVANTAMIENTO DE FOTOGRAFÍA AÉREA EN OTROS FRENTE OPERATIVOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b></p> <p>El levantamiento de fotografía aérea se lo utilizó con la finalidad de obtener todos los productos derivados de la fotogrametría a través de una Ortofoto con la finalidad de evaluar cambios en el uso de suelo en un determinado periodo de tiempo.</p> <p>Con la finalidad de brindar soporte a los otros frentes operativos y entidades municipales se dio apoyo con el siguiente levantamiento fotogramétrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estación de transferencia norte</li> <li>• Ecocentro</li> <li>• CEGAM Manuela Sáenz</li> <li>• Río Monjas- Zona 7- Urbanización La Antonia</li> <li>• Invasión de predios municipales, uso indebido de suelo (Escombrera ilegal de Zámbriza).</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIOS, ANÁLISIS E INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES NUEVOS SITIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS ESCOMBRERAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</b></p> <p>En el año 2022 se ejecutó la contratación de la consultoría para "Los estudios y diseños definitivos de la Escombrera Troje 4 – Fase 3", que busca ampliar la vida útil de la escombrera aumentando aproximadamente su capacidad a 1.200.000,00 m3, con esto el Distrito Metropolitano de Quito podrá contar con el servicio por 18 meses aproximadamente.</p> <p>Se inició la consultoría para el Estudio de Estabilidad y Diseño Definitivo de la Escombrera San Antonio, con la finalidad de establecer parámetros técnicos para la ejecución de la escombrera cumpliendo criterios de seguridad y ambiente.</p> <p>Adicionalmente se mantuvo reuniones con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Secretaria de Ambiente del DMQ con el fin de identificar predios y canteras en etapa de cierre o abandono, para la implantación de nuevas escombreras.</p>

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Lograr 641.400 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022
	<p style="text-align: center;"><b>EJECUCIÓN DE OBRAS</b></p> <p>Se llevó a cabo la contratación para la construcción del cerramiento perimetral en la parte frontal de la escombrera de San Antonio. Esto permite definir los límites de los predios frontales colindantes al área de operación de la escombrera evitando posibles conflictos con los propietarios de predios privados colindantes.</p> <p>Mediante gestiones realizadas con la Secretaria de Ambiente se obtuvo la donación para material de cercado de la parte interna de la Escombrera, brindando seguridad y permite delimitar a los colindantes internos.</p> <p>Se realizó la contratación de la construcción del Sistema de Drenajes de la Escombrera Troje 4 – Fase 2, con la finalidad de cumplir el diseño definitivo de la escombrera y garantizar así la estabilidad del conjunto de plataformas y taludes.</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTADO DEL CIERRE ESCOMBRERA COCOTOG</b></p> <p>La Escombrera de Cocotog se encuentra suspendida debido a que los moradores del sector impidieron la operación cerrando el acceso de las volquetas que pasaban hacia la escombrera. A pesar de los acercamientos realizados en su momento con la comunidad para permitir el acceso a las instalaciones sin alcanzar acuerdos entre las partes, la EMGIRS-EP con fecha 13 de marzo de 2020, SUSPENDIÓ las operaciones en la escombrera a fin de precautelar la integridad del personal y usuarios que realizan la disposición final de escombros en la misma.</p> <p>El convenio que existía entre la Comuna San José de Cocotog y la EMGIRS-EP para la operación de la Escombrera culminó el 11 de noviembre de 2021 y no ha sido renovado por las partes para retomar las actividades suspendidas desde el 2020.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Al 2030 se aprovechará el 10% anual de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033	La disposición de escombros de forma técnica en sitios autorizados (escombreras), permite mitigar los impactos ambientales y sociales que un inadecuado manejo de estos materiales podría generar, como deslaves, bloqueo de cauces de ríos, inundaciones, etc.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

## 6.2 Programa 2: Fortalecimiento Institucional

### 6.2.1 Proyecto 4: Gestión Administrativa

#### 6.2.1.1 Ejecución Presupuestaria

PROYECTO 4: Gestión Administrativa	
Presupuesto codificado 2022:	\$ 3'698.564,00
Presupuesto devengado 2022:	\$ 3'430.397,70
% Ejecución presupuestaria 2022:	92,75 %

#### 6.2.1.2 Cumplimiento de Metas

Meta de Proyecto:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión Administrativa --> EMGIRS-EP
Unidad de medida de la meta: Indicador de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Sumatoria = Sumatoria %m1 + %m2 + ..... + %m12
Valor programado 2022:	100%
Valor ejecutado 2022:	87,55%
% de avance:	87,55%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Descripción de los resultados por meta:	<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS</b></p> <p>La EMGIRS-EP adquirió 4 Camionetas para incrementar y potenciar la operatividad logística institucional, las cuales fueron entregadas el 06 de diciembre de 2022 y forman parte de la flota de vehículos livianos de la EMGIRS EP.</p> <p style="text-align: center;"><b>APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMGIRS-EP APP</b></p> <p>Con la finalidad de estar a la vanguardia tecnológica, se desarrolló una herramienta aplicativo que permite mejorar la interacción de la Institución con sus clientes y la comunidad quiteña. Esta aplicación permite que los clientes tengan acceso a todos sus contratos y facturas en todo momento y en cualquier lugar de manera digital. Además, brinda la opción de un botón de pago, lo que facilita realizar este proceso de manera fácil y sencilla, sin la necesidad de trasladarse físicamente a nuestras oficinas. Finalmente, la APP EMGIRS-EP es un instrumento digital enfocado al cuidado del planeta mediante la correcta gestión de desechos desde nuestros hogares, ya que</p>

Meta de Proyecto:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión Administrativa --+ EMGIRS-EP
	<p>mediante la correcta gestión de desechos desde nuestros hogares, ya que cuenta con geolocalización e información de todos los puntos de reciclaje a lo largo del DMQ.</p> <p style="text-align: center;"><b>ADECUACIONES EN LA OFICINA MATRIZ DE LA EMGIRS-EP</b></p> <p>Se realizó la redistribución de los espacios y se mejoraron las condiciones físicas de la oficina matriz, evitando el hacinamiento de trabajadores dentro de las oficinas y mejorando la infraestructura exterior para responder a factores climáticos aumentando la seguridad de los funcionarios en el caso de eventos naturales. Este mejoramiento permitió el aprovechamiento del espacio físico mediante la asignación de áreas funcionales y respondiendo de manera eficiente a las necesidades de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EMGIRS-EP Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO</b></p> <p>Se mantiene vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 30 de noviembre de 2020, entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, para uso de las instalaciones ubicadas en el Bicentenario cuyo espacio es de 1.590,38 m<sup>2</sup> ubicado en el antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, por un canon mensual de \$4.000 sin IVA. El 29 de noviembre de 2022 se suscribió la adenda al convenio de cooperación interinstitucional entre la EMGIRS-EP y EPMGDT, por el cual se extiende el plazo de ocupación de las instalaciones hasta el 30 de noviembre de 2024. Se adicionaron 129.28 m<sup>2</sup> para el uso de estacionamientos para los vehículos institucionales, con lo cual el nuevo canon de arrendamiento asciende a USD 4.325.15 mensuales + IVA.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO DE BAJA DE BIENES</b></p> <p>Luego de la constatación física de bienes correspondiente al periodo fiscal 2021 se evidenció la existencia de bienes obsoletos y en mal estado, por lo cual se inició, durante el ejercicio económico 2022 el proceso de baja de 237 bienes de larga duración.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES</b></p> <p>Durante el año 2022 se garantizó la provisión continua y permanente de servicios básicos y generales tales como: agua potable, telecomunicaciones y energía eléctrica en todos los frentes operativos y administrativos; provisión de combustibles y mantenimiento para la flota vehicular liviana; seguridad y vigilancia en todos los frentes operativos y administrativos; aseguramiento y cobertura para todos los bienes institucionales.</p>

Meta de Proyecto:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión Administrativa --+ EMGIRS-EP
	<p style="text-align: center;"><b>CAMPAÑAS EDUCOMUNICACIONALES PARA EL FOMENTO DEL RECICLAJE</b></p> <p>La Coordinación de Comunicación, con el objetivo de dar conocer y educar a la ciudadanía sobre procesos de reciclaje y separación en la fuente, así como mostrar puntos de acopio para material reciclado y sus beneficios ambientales y sociales, realizó 24 campañas durante el 2022, para públicos externos (ciudadanía en general), publicadas en todas las redes sociales institucionales de la EMGIRS-EP (Twitter, Instagram, Facebook y TikTok). Estas campañas contaron con productos gráficos, multimedia, fotográficos y animados elaborados en un tono tanto informativo como didáctico, amigables con distintos grupos etarios, culturales y sociales.</p> <p>Con la finalidad que la ciudadanía separe sus residuos desde la fuente, es decir, desde los hogares, centros educativos y lugares de trabajo, se desarrolló la "FERIA POR UN QUITO VERDE, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE". Esta feria reunió a emprendedores enfocados en el supraciclaje y les brindó espacios para que puedan exponer y comerciar sus productos a la comunidad. Además, se realizaron varias actividades en donde se incentivó a los asistentes a reciclar, mostrando la forma adecuada de hacer y las cosas que se pueden lograr mediante esta práctica. En esta feria estuvieron presentes gestores ambientales de nuestros CEGAM, así como representantes del EcoCentro, dos espacios enfocados a la educación ambiental y el manejo adecuado de residuos. La feria tuvo lugar en diversos puntos del Distrito Metropolitano de Quito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norte – Laboratorio de Reciclaje.</li> <li>• Sur – Barrio de Santa Anita.</li> <li>• Centro – Parque Urbano Cumandá.</li> </ul>
<b>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
<b>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
<b>Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033</b>	Brindando una correcta administración y gestión de los bienes y servicios generales para el normal funcionamiento y operación institucional.
<b>Fotografías (solo en caso de obras)</b>	No Aplica



**6.2.2 Proyecto 5: Gestión Talento Humano**

**6.2.2.1 Ejecución Presupuestaria**

PROYECTO 5: Gestión de Talento Humano	
Presupuesto codificado 2022:	\$ 8'053.249,38
Presupuesto devengado 2022:	\$ 7'666.574,83
% Ejecución presupuestaria 2022:	95,20 %

**6.2.1.2 Cumplimiento de Metas**

Meta de Proyecto 1:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión de Talento Humano
Unidad de medida de la meta: Indicador de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Sumatoria = Sumatoria %m1 + %m2 + ..... + %m12
Valor programado 2022:	100%
Valor ejecutado 2022:	95,55%
% de avance:	95,55%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Descripción de los resultados por meta:	<p align="center"><b>CAPACITACIONES FUNCIONARIOS</b></p> <p>En el año 2022 el 100% de las capacitaciones a los funcionarios de la EMGIRS-EP han sido gratuitas, se realizaron 68 eventos y se capacitaron 1023 funcionarios en diferentes instituciones públicas u organismos internacionales, tales como, Instituto Metropolitano de Capacitación ICAM, Contraloría General del Estado, Cámara de Comercio de Bogotá, Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Secretaria de Ambiente del Municipio de Quito, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto, Ministerio del Trabajo, Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), Capacitate para el empleo (Fundación Carlos Slim ), Centro Internacional de Formación (CIF) de la organización internacional del trabajo (OIT), Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), Ministerio de salud Pública, La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) , Empresa Eléctrica Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable (EPMAPS), Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional (CEC-EPN), entre otros. Saneamiento Quito</p>

Meta de Proyecto 1:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión de Talento Humano
	<p align="center"><b>INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p>Se emitió la reforma al estatuto orgánico de gestión organizacional de procesos de la EMGIRS-EP mismo que fue aprobado por el Directorio de la Empresa el 11 de octubre del 2022. Esto permitió reorganizar las unidades administrativas, a fin de que, se encuentren alineadas a las políticas empresariales y en el marco de las competencias asignadas a la EMGIRS-EP.</p> <p>Adicionalmente, se emitió la metodología para valoración y clasificación de puestos de Institución, en base a la cual se definió el índice ocupacional y se levantaron los descriptivos de puestos.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033	Brindar una correcta administración y gestión de los bienes y servicios generales para el normal funcionamiento y operación institucional.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica.





# 7. PRINCIPALES LOGROS EMGIRS EP – 2022

Por primera vez, se desarrolló una línea de trabajo estratégica con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que se encargó de supervisar los procesos operativos llevados a cabo en las instalaciones de Transferencia y Relleno Sanitario “El Inga”, para tratar, aprovechar y disponer los residuos sólidos del DMQ. Es así que el MAATE, avaló todas las operaciones realizadas en estos frentes operativos de la EMGIRS-EP, garantizando una gestión operativa transparente, enfocada en la protección del entorno, el ambiente y el bienestar de la comunidad.

Con los estudios desarrollados durante el 2022: “Consultoría para la actualización de estudios, diseños técnicos y de ingeniería para la construcción del Cubeto 11 y Domo Final en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito El Inga” y la expropiación para el área denominada Celda Emergente 12 se garantizará un espacio óptimo para la disposición final técnicas de residuos sólidos urbanos en el tiempo que se proyecta la construcción del Nuevo Complejo Ambiental.

Con relación a las Escombreras, al contar con los Estudios de Diseño definitivo de Taludes del Troje 4 Fase 3, se garantizó la ciudadanía del DMQ contar con un espacio técnico para la disposición final de escombros ampliando la vida útil de la Escombrera por un periodo de 18 meses aproximadamente.

Adicionalmente durante el año 2022 con la nueva maquinaria adquirida se garantizó la operatividad del Relleno Sanitario, Estaciones de Transferencia y Escombreras siguiendo las normas técnicas y

recomendaciones de las consultorías realizadas para una óptima disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Escombros.



## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se detalle la información Financiera correspondiente al año 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP:

PROYECTOS	CODIFICADO	DEVENGADO
Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombros	\$503.012,75	\$99.725,47
Gestión de Residuos No Peligrosos	\$29.332.821,15	\$12.177.218,58
Gestión Integral de Residuos Peligrosos Sanitarios	\$1.024.774,57	\$693.387,78
Gestión Administrativa	\$3.698.564,00	\$3.430.397,70
Gestión de Talento Humano	\$8.053.249,38	\$7.666.574,83
<b>TOTAL 2022</b>	<b>\$42.612.421,85</b>	<b>\$24.067.304,36</b>

Tabla 5: Información Financiera 2022 EMGIRS-EP  
Fuente y Elaboración: Coordinación Financiera

## 9. DEMANDA CIUDADANA

**¿Cuáles son las acciones que se están ejecutando en beneficio de los Recicladores de la Estación de Transferencia Norte?**

- Con la finalidad de mejorar el ambiente laboral entre los recicladores y el personal operativo de la EMGIRS-EP y facilitar el desenvolvimiento laboral se elaboró y socializó el reglamento interno para recicladores donde se estable los lineamientos para una adecuada ejecución de sus funciones, así como el establecimiento de infracciones y sanciones.
- En busca de reducir la conflictividad en las operaciones de reciclaje en la Estación de Transferencia Norte se realizó elecciones de coordinadores de grupo con los cuales de manera semanal se desarrolló reuniones de manera semanal para analizar y solucionar las novedades presentadas.
- Con la finalidad de precautelar la integridad física de los recicladores se realizó la gestión con la Secretaría de Salud y otras Instituciones competentes la implementación de programas de apoyo para personas vulnerables.
- Se realizó la ejecución de brigadas médicas para todos los recicladores que trabajan en la Estación de Transferencia Norte con atención en medicina general, nutricional y psicológica.



### ¿Cómo está el proceso de Construcción del Cubeto 11?

La "Consultoría para la actualización de estudios, diseños técnicos y de ingeniería para la construcción de cubeto 11 y domo final en el Relleno Sanitario de Quito El Inga" se recibió el 12 de diciembre de 2022 y su objeto fue brindar los parámetros técnicos, estructuras de soporte, conducción y transporte de lixiviados, Biogás y Aguas Superficiales, sistema eléctrico, alumbrado diseño vial, entre otros.

Con estos antecedentes se dio inicio a la construcción del Cubeto 11 y Domo Final en el Relleno Sanitario y se publicó en el Portal de Compras Públicas el 6 de marzo del 2023 por un valor referencial de \$4.731920,39. Actualmente el proceso se encuentra en etapa de calificación de ofertas y la fecha estimada de adjudicación del contrato es el 28 de abril del 2023. Se encuentra planificado que la Construcción del Cubeto 11 y Domo Final dure 365 días desde la acreditación del anticipo y cuyo beneficio es disponer un espacio técnico para la gestión de residuos sólidos urbanos generados por la ciudadanía del DMQ por un periodo de 1 año y 6 meses.

• Participación de los delegados a los equipos de rendición de cuentas para los próximos años

Con la finalidad de dar un seguimiento a la operación que se realiza en las Instalaciones del Relleno Sanitario se recomendara en el plan de trabajo 2023 para el proceso de rendición de cuentas de los años

futuros se considere la participación de los miembros de la mesa actual.

• Comunicación a las comunidades de las acciones operativas que se realizan dentro del Relleno Sanitario

En el año 2022 se realizó varias actividades conjuntamente entre las comunidades aledañas al Relleno Sanitario y La EMGIRS-EP entre las que se detallan:

- 8 Campañas de desparasitación y esterilización animal en las comunidades de Itulcachi, Inga Bajo, El Belén y Santa Ana.
- 37 brigadas médicas integrales teniendo una cobertura de 492 pacientes moradores de las 4 comunidades.
- Atención médica por parte de la Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional de la EMGIRS-EP donde se atendieron a 117 pacientes.
- Control de roedores en las 4 comunidades del área de influencia donde se ubicaron un total de 102 estaciones y 1.898 cebos.

Con la finalidad de mejorar la comunicación entre los pobladores aledaños del Relleno Sanitario en el plan de trabajo 2023 se plantea la ejecución de nuevas mesas de trabajo que faciliten la comunicación entre las partes interesadas.



# 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





## 11. PRINCIPALES RETOS 2023

- Al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto institucional cuenta con un codificado de US\$ 42.612.421,85, de los cuales se ha devengado un valor de US\$ 24.067.304,36 que representa el 56,48% de ejecución presupuestaria.

- Una vez recibida la Consultoría: "Estudios de Diagnóstico y Factibilidad del predio para el Nuevo Complejo Ambiental del DMQ", se deberá iniciar con el proceso de expropiación del terreno más apto para la implementación del Nuevo Complejo Ambiental y planificar la Consultoría del diseño definitivo del Nuevo Complejo Ambiental.

- Dentro del Proyecto de Gestión Integral de residuos de construcción y escombros durante el ejercicio fiscal 2022 en cumplimiento a la normativa ambiental se inició el proceso de contratación de la construcción del sistema de Drenajes de la Escombrera el Troje 4 – Fase 2 con el CONSORCIO DRENAJES EMGIRS-EP por un monto de contrato de: \$ 288.967,65, permitiendo cumplir con el diseño integral de la escombrera asegurando la estabilidad del conjunto de taludes que la conforman.

- Contar con el diseño final y estudio estabilidad de la escombrera de San Antonio que permitirá establecer un diseño geométrico de conformación de taludes que permita, posterior al cierre técnico y abandono, dejar a la ciudadanía un espacio público de recreación seguro. Con corte a marzo 2023, la consultoría se encuentra en su etapa final de revisión debido a que el consultor se encuentra

realizando correcciones solicitadas por el Área Técnica.

- Continuar con la gestión de localización de nuevos sitios para la implementación de escombreras en el DMQ con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio, para garantizar el servicio de disposición final de residuos y escombros a largo plazo en el DMQ.

- Dentro del Proyecto Gestión de Residuos No Peligrosos durante el ejercicio fiscal 2022, para la gestión de lixiviados, se encontró en ejecución el contrato correspondiente a: "Servicio de tratamiento de lixiviado en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito" contrato Nro. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-018 con el Consorcio GREENGLOBE por un monto de contrato: \$4.098.950,00. Durante el año 2022 se trataron 62.305,76 m3 de lixiviado correspondiente a Tabla 9.

- Se contó con la mejora en el proceso de tratamiento de lixiviado con la implementación del sistema de aireación, el cual se fortalecerá desde el 13 de marzo del 2022 y mejora en el proceso de filtración (carbón activado y zeolitas), permitiendo reducir la carga contaminante del lixiviado tratado mediante la oxidación de materia inorgánica y una mejor absorción de los contaminantes después del proceso de dosificación de químicos. Este proceso permite tratar 150 m3 al día cumpliendo lo estipulado en Tabla 3. Durante el año 2022 se trataron un total de 34.082,62 m3 correspondiente a Tabla 3.



Contar con un plan de ejecución de Cierre Técnico del Complejo de Escombreras Santa Ana y Rio Grande, previo a la contratación de los procesos para la ejecución hasta el último cuatrimestre del 2023.



Contar con la expropiación del terreno y estudio de factibilidad del Nuevo Complejo Ambiental, y de ser el caso afirmativo, iniciar el proceso de Consultoría del diseño definitivo del mismo.



Realizar mantenimiento de los equipos de la planta de tratamiento de desechos Sanitarios (PTDS) en el tercer trimestre del 2023, con el fin de garantizar el correcto tratamiento de los desechos provenientes de las casas de salud y cantones aledaños.



Contar con la viabilidad técnica aprobada por el MAATE-GRECI, y ejecutar las obras de preparación, conformación y habilitación de zona de disposición y piscinas para la Operación de disposición final de RSU en el área denominada Celda Emergente 12



Concluir con la ejecución de los drenajes del Troje 4 Fase 2 que permita garantizar la estabilidad del conjunto de taludes que conforman la escombrera y así garantizar que una vez finalice la operación se constituirá en un área de recreación o aprovechamiento para la ciudadanía del DMQ. Actualmente la obra presenta un avance del 61.40% con corte a de marzo de 2023.



Apertura de la nueva área de disposición Troje 4 Fase 3, brindando un lugar para la disposición técnica de escombros por un periodo aproximado de 18 meses. Actualmente se encuentra en un 80% de avance de la apertura de la vía y la consultoría se encuentra en etapa de recepción del segundo producto que contiene el diseño técnico para la conformación de la escombrera.



En el ejercicio fiscal 2023 se deberá iniciar con la construcción del Cubeto 11. Este nuevo espacio configurado técnicamente en el Relleno Sanitario para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos permitirá asegurar la disposición técnica por un aproximado de 1 año y 6 meses con un volumen de almacenamiento de 1.696.399 m3 para albergar 1.254.000 toneladas de residuos sólidos urbanos.



## 12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
<b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b>		
Santiago Vargas	Gerente de Operaciones	
Dayana González	Gerente Administrativa Financiera	
David Argoti	Gerente de Planificación y Gestión Estratégica	
<b>APROBADO</b>		
Ing. Maricruz Hernández	Gerente General	

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

EMGIRS-EP